

Fenpruss gana en la Corte Suprema recurso de protección en favor de funcionaria que había sido despedida en forma ilegal por el Servicio Salud Arica

Fenpruss gana en la Corte Suprema recurso de protección en favor de funcionaria que había sido despedida en forma ilegal por el Servicio Salud Arica

Luego de una extensa batalla judicial, la Corte Suprema confirmó este 30 de septiembre la sentencia de la Corte de Apelaciones de Arica que había determinado la arbitrariedad del Servicio Salud Arica de despedir a una funcionaria aduciendo incompatibilidad de su salud con el cargo.

Así mismo, ordenó al Servicio Salud Arica dejar sin efecto la resolución que había dejado vacante su cargo y ordenó su inmediata reincorporación y el pago de sus remuneraciones, cotizaciones previsionales y de salud en forma retroactiva.

La resolución de la Corte Suprema confirma la defensa desplegada por parte de Fenpruss, en su permanente defensa de los funcionarios y funcionarias de la Salud.

“Hoy es un día muy importante para nosotras y nosotros, puesto que, con el veredicto de la Corte Suprema, hemos logrado, junto a la abogada y el Departamento jurídico de Fenpruss, que los derechos de los trabajadores no sean vulnerados. Este es un hito para nuestra ciudad. En el gobierno anterior, los derechos sindicales fueron violados sistemáticamente. De las cuatro demandas que tenemos, contamos con dos fallos a nuestro

favor, lo que nos parece muy importante”, señaló Marjorie Vásquez, presidenta de la Base Fenpruss Arica.

Según explica la dirigente nacional Ana María Bustamante Gálvez, encargada del equipo jurídico, «es muy reconfortante para nuestra organización obtener este resultado, ya que deja de manifiesto que los derechos laborales de nuestros socios y socias son representados con eficacia. La comunicación con las y los dirigentes de base y nuestros coordinadores zonales es muy relevante, ya que permite obtener los insumos para una buena defensa y representación”.